

CONSTANCIA SECRETARIAL. Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía donde es demandante la Sra Eliana Montealegre Vargas a través de apoderado judicial y demandado Cristian Rodrigo Gómez Abreo, informándole que el término de traslado de la liquidación del crédito e intereses se encuentra vencido. NO obstante lo anterior se observa que el interés fijado como moratorio no se ajusta al máximo permitido por la Superintendencia. Sirvase ordenar.

Aranzazu Caldas junio 23 de 2021.

Rogelio Gómez Grajales
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Aranzazu Caldas
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17-050-40-89-001-2021-00015-00
Referencia Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante Eliana Montealegre Vargas
Demandado Cristian Rodrigo Gómez Abreo
Asunto Liquidación del crédito

Procede el Desacho de conformidad con la constancia secretarial que antecede a realizar la liquidación del crédito e intereses a la fecha, ajustando la tasa de intereses a los máximos permitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia

Así:

INTERESES MORATORIOS DEL 17-12-2020 AL 23-06-2021								
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCION	INT MENSUAL	CAPITAL	DEUDA INTERES	ABONOS IMPUTADOS	SALDO
					\$ 15.000.000,00			\$ 15.000.000,00
24,19%	Dic	2020	2	1,82%		\$ 18.200,00		\$ 15.018.200,00
25,98%	Ene	2021	30	1,94%		\$ 291.480,00		\$ 15.309.680,00
26,31%	Feb	2021	30	1,97%		\$ 294.825,00		\$ 15.604.505,00
26,12%	Mar	2021	30	1,95%		\$ 292.905,00		\$ 15.897.410,00
25,97%	Abr	2021	30	1,94%		\$ 291.390,00		\$ 16.188.800,00
25,83%	May	2021	30	1,93%		\$ 289.500,00		\$ 16.478.300,00
25,82%	Jun	2021	23	1,93%		\$ 221.950,00		\$ 16.700.250,00
						\$ 1.700.250,00		
CAPITAL ADEUDADO					\$ 15.000.000,00			

Total Intereses moratorios al 23-06-2021

\$ 1.700.250,00

Total abonos al 23 de junio de 2021

Capital e intereses moratorios adeudados al 23-06-21

\$ 16.700.250,00

SON: Dieciséis millones setecientos mil doscientos cincuenta pesos (\$16.700.250,00)
M. Cte.

Notifíquese y Cúmplase

RODRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto que antecede fue notificado por estado el día 24 de junio de 2021
Hora 8 A.M.
ROGELIO GOMEZ GRAJALES
Secretario